

### COMUNICACION DE ACUERDO

**ACTA ORDINARIA**  
A.J.D.I./42-2011

**FECHA:**  
14 de julio de 2011

**IMPRESIÓN:** 19-07-2011

**TEL:** 2661-3268

**TELEFAX:** 2661-2855

### Responsable de Ejecución: Asesoría Legal

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

#### Considerando

1. Conoce ésta Junta Directiva propuesta de acuerdo remitida por la Asesoría Legal, a efecto que se autorice al Presidente Ejecutivo proceda a otorgar en escritura pública la donación en favor del Instituto Costarricense de Electricidad –ICE-, de la red de distribución eléctrica que será construida en el terreno propiedad del INCOPESCA; según se detalla en el expediente del ICE, caso número 2011-13-028, para dotar de energía eléctrica al edificio construido al costado este del archivo institucional.
2. Que consideran los Sres. Directores que tienen dudas sobre la legalidad de lo requerido por el Asesor Legal, básicamente por la imposibilidad legal que le asiste al INCOPESCA de realizar donaciones; así como por la carencia en cuanto al soporte jurídico de tal petitoria por parte del Instituto Costarricense de Electricidad.
3. Que en ese giro, requieren a efecto de proceder como corresponda, que la Asesoría Legal remita criterio con el sustento jurídico de rigor, bajo el cual sustentar ésta Junta Directiva su decisión.
4. Que en razón de lo anterior, la Junta Directiva, por tanto;

#### Acuerda

1. Requerir a la Asesoría Legal se sirva indicar a la Junta Directiva, dentro del plazo de cinco días hábiles transcurridos una vez notificado el presente Acuerdo; cuál es el fundamento legal que permita a éste Órgano Colegiado autorizar al Sr. Presidente Ejecutivo a rubricar la escritura de donación en favor del Instituto Costarricense de Electricidad –ICE-, de la red de distribución eléctrica que será construida en el terreno propiedad del INCOPESCA.
2. Asimismo se sirva aclarar que comprende esa donación; y se adjunte además el antecedente bajo el cual el ICE realiza su solicitud.

Acuerdo Firme

*Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas*

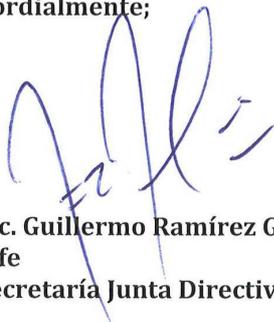
Telefax: 2248-1196 \* 2248-2387 \* 2248-1130, San José, Costa Rica  
Tel. 2661-0846 \* 2661-3020 \* Fax. 2661-1760 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica



# Junta Directiva

## AJDIP/274-2011

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens  
Jefe  
Secretaría Junta Directiva



cc/. Presidencia Ejecutiva, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Archivo --MLA

*Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas*

Telefax: 2248-1196 \* 2248-2387 \* 2248-1130, San José, Costa Rica  
Tel. 2661-0846 \* 2661-3020 \* Fax. 2661-1760 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

